

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 005 de 2009 (Sin formalidades Plenas).

CONCEDER EN ARRENDAMIENTO cinco (05) LOCALES DE LIBRE DESTINACIÓN (A EXCEPCION DE VENTA DE LICORES, ALUCINOGENOS, CIGARRILLOS ENTRE OTROS) A EXCEPCIÓN DEL LOCAL UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD CUYO OBJETO DEBE SER UTILIZADO PARA VENTA DE LIBROS E INHERENTES). UN LOCAL EN EL EDIFICIO ESCUELA DE MUSICA Y ARTES UN LOCAL EN EL EDIFICIO DE DERECHO). DOS LOCALES EN EDIFICIO RAFAEL AZULA. LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE PRINCIPAL TUNJA.

**RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, MARZO DE 2009**

CRONOGRAMA

Publicación del pliego:	12 de Marzo de 2009, página Web www.uptc.edu.co.
Visita de reconocimiento a los diferentes locales	16 de Marzo de 2009, a las 10:00 a.m. (Oficina de Planeación Edificio Administrativo, piso 5).
Entrega de Propuestas:	18 de Marzo de 2009, hasta las 04:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
Evaluación de proponentes:	Del 18 de marzo de 2009 al 20 de marzo de 2009.
Subsanación de Documentos: Los requisitos o documentos que originaron la no admisibilidad de la propuesta podrán ser SUBSANADOS por el proponente en el término de un (01) día hábil. Vencido el cual no se recepcionarán y por ende se mantendrá la Calificación emitida por la Universidad.	
Publicación de resultados:	24 de Marzo de 2009.
Subsanación de documentos	25 de marzo de 2009 hasta las 6:00 p.m. en la Oficina Jurídica de la UPTC Tunja, Edificio Administrativo Piso 5.
Observaciones a los resultados:	26 de Marzo de 2009.
Plazo para resolver observaciones a los resultados:	Hasta el 30 de marzo de 2009.
Adjudicación:	31 de Marzo de 2009

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente contratación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 005 de 2009 (Sin formalidades Plenas).

1. OBJETO:

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, ESTA INTERESADA **CONCEDER EN ARRENDAMIENTO cinco (05) LOCALES DE LIBRE DESTINACIÓN (A EXCEPCIÓN DE VENTA DE LICORES, ALUCINOGENOS, CIGARRILLOS ENTRE OTROS) A EXCEPCIÓN DEL LOCAL UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD CUYO OBJETO DEBE SER UTILIZADO PARA VENTA DE LIBROS E INHERENTES). UN LOCAL EN EL EDIFICIO ESCUELA DE MUSICA Y ARTES UN LOCAL EN EL EDIFICIO DE DERECHO). DOS LOCALES EN EDIFICIO RAFAEL AZULA. LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE PRINCIPAL TUNJA.**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

2. CONDICIONES GENERALES:

La Contratación Directa y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetas a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no está impedido para contratar con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

3. UBICACIÓN DE LOS LOCALES:

Los cuatro locales que se pretenden dar en arrendamiento para prestación de los servicios adicionales. Ejemplo; papelería, cafetería, librería, comidas rápidas servicios de comunicaciones, alimentos y bebidas, procesamiento de documentos y otros, están ubicados en las edificaciones mencionadas dentro de la Sede Central UPTC Tunja, los cuales deben ser plenamente identificados, para que los proponentes en el momento de ofertar incluya en la propuesta el local a tomar en arrendamiento.

4. PLIEGO DE CONDICIONES:

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la página WEB www.uptc.edu.co, a partir del día 12 de marzo de 2009 y hasta el 18 de Marzo de 2009 hasta las 4:00 p.m.

5. CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO:

El valor mensual del canon de arrendamiento, será: por el local de la librería el cual se encuentra ubicado en la entrada principal de la Universidad sobre la Avenida Norte (\$1.400.000.00) Los locales de las edificaciones de las escuelas de: música y derecho (\$320.000.00) y el valor de los locales del edificio Rafael Azula 1.5 SMMLV mensual. Dicho valor deberá ser cancelado en forma anticipada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, aportando el comprobante de ingreso expedido por la oficina de Tesorería donde certifique la consignación del arrendamiento a la oficina jurídica.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Un año contado a partir del primero (1º) de abril de 2009.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, registrándose en el Grupo de Bienes y Suministros, **a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar por haber incumplido contratos anteriores con la Universidad.**
- Todas las personas jurídicas o naturales que deseen participar en la presente contratación directa, deberán asistir a la visita de reconocimiento de los locales correspondientes objeto de arriendo, la cual se realizará el día 16 de Marzo de 2009, a las 10:00 a.m. (Oficina de Planeación Edificio Administrativo, piso 5).

Será responsabilidad de los interesados, inspeccionar el sitio de prestación del servicio para conocer las condiciones locales que pueden afectar la prestación del servicio. Por lo anterior, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones.

Es requisito indispensable para presentar la propuesta, asistir a la visita, asistencia que se acredita con el respectivo certificado. Teniendo en cuenta el carácter obligatorio de la visita y su importancia, la inasistencia, es una causal de inelegibilidad de la propuesta.

El hecho que los PROPONENTES no se preocupen por conocer e investigar los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el objeto del contrato, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

8. NÚMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS

El número mínimo de propuestas es dos (2) por cada local. (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse como se indica a continuación, y cualquier inconsistencia será causal para declarar **no** admisible la propuesta. Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

a. ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1).

b. ORIGINAL del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de propuestas **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES)**.

c. ORIGINAL del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de propuestas. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)**.

d. FOTOCOPIA del Formulario del RUT, (Registro Único Tributario), especificando el régimen al que pertenece.

e. FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales).

f. ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal, Si es persona natural, la certificación la suscribirá directamente el proponente.

g. FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas

h. FOTOCOPIA de máximo cuatro (04) Certificaciones sobre contratos que tengan objetos similares al de la presente contratación con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cuatro (04) años. Contados a partir de la fecha de cierre de la presente licitación.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante

i. **FOTOCOPIA de Certificación de manipulación de alimentos expedido por la secretaría de Salud.**

j. **Certificación expedida por la UPTC, en donde conste la asistencia a la visita para reconocimiento de los locales.**

NOTA: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS: LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE ORIGINARON LA NO ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA PODRÁN SER SUBSANADOS POR EL PROPONENTE EN EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA HÁBIL. VENCIDO EL CUAL NO SE RECEPCIONARÁN Y POR ENDE SE MANTENDRÁ LA CALIFICACIÓN EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD.

9.1. PROPUESTA ECONOMICA: Se deberá colocar el canón de arrendamiento que este dispuesto a pagar el cual no deberá ser inferior a la base establecida por la universidad.

10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proponente deberá especificar en su oferta el local o locales en los que se encuentre interesado en arrendar y diligenciar el anexo No. 2 de manera independiente para cada local.

Las propuestas deben entregarse en la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original y copia, debidamente cerrado con el número de la contratación, el nombre o razón social del oferente y su Dirección, **hasta el día 18 de marzo de 2009 a las 4:00 p.m., en la Dirección Administrativa y Financiera de la UPTC Tunja, Piso 3.**

11. PONDERACION Y FACTORES DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones se realizaran por cada local y de manera independiente, por lo tanto la adjudicación de la presente contratación estará sometida a adjudicación parcial o total.

El puntaje máximo será de (100) puntos, considerando los siguientes factores:

FACTORES	PUNTAJES
ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA	40 PUNTOS
PRECIO	60 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	TOTAL: 100 PUNTOS

11.1 Estudio jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

11.2 EXPERIENCIA: Máximo CUARENTA (40 Puntos).

Al proponente que acredite certificaciones de contratos ejecutados dentro de los cuatro años anteriores a la fecha de cierre de la contratación, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación, será calificado de la siguiente manera.

Por cada certificación se otorgarán 10 puntos hasta obtener máximo 40 puntos. Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante

11.3 PRECIO : Máximo SESENTA (60 Puntos).

EL Proponente que oferte el mayor valor del canon de arrendamiento sobre la base establecida en el presente pliego obtendra 60 puntos.

EL Proponente que oferte el segundo mayor valor del canon de arrendamiento sobre la base establecida en el presente pliego obtendra 50 puntos.

EL Proponente que oferte el tercer mayor valor del canon de arrendamiento sobre la base establecida en el presente pliego obtendra 40 puntos.

EL Proponente que oferte el cuarto mayor valor del canon de arrendamiento sobre la base establecida en el presente pliego obtendra 30 puntos.

EL Proponente que oferte el quinto mayor valor del canon de arrendamiento sobre la base establecida en el presente pliego obtendra 20 puntos.

EL Proponente que oferte el sexto mayor valor del canon de arrendamiento sobre la base establecida en el presente pliego obtendra 10 puntos.

A los demás no se les asignará puntaje.

12. ESTUDIO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Para objeto de adjudicación, se tendrán en cuenta las propuestas que tengan un puntaje igual o superior a 70 puntos.

La Universidad decidirá sobre la contratación dentro de las fechas indicadas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos. De acuerdo con los conceptos de admisión emanados por la Oficina Jurídica. El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la contratación. El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

Cordialmente;

ALFONSO LOPEZ DIAZ

Rector
UPTC

*proyectó: José Humberto Daza R.
Revisó: Leonel Antonio Vega/Esperanza Galvis*

ANEXO 01

CARTA DE DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 005 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La Contratación y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del ___ de _____ de 200_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego. (fecha adjudicación)
6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la contratación.
7. Que mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ TEL. _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ TEL. _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

